



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia

D.E.G.
EX.PTE. N° 1050-1575-23.-

DECRETO N° 121
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Crédito Educativo dependiente del Ministerio de Educación;

Por ello, y en uso de atribuciones propias.

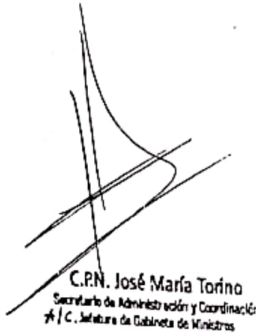
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

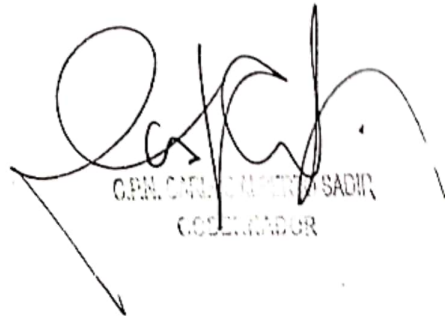
ARTÍCULO 1º.- Desígnese, a partir del 10 de diciembre de 2023, a la Contadora Pública Nacional **EUGENIA MARTINEZ ALVARADO, D.N.I. N° 28.883.140**, en el cargo de Secretaria de Crédito Educativo dependiente del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 2º.- Dése la correspondiente intervención de Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. José María Torino
Secretario de Administración y Coordinación
A/C. Jefatura de Gabinete de Ministros





C.P.N. Carlos María Martínez Sadir
GOBERNADOR


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**




Prof. ESTRELLA GARCIA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación